



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 08 de Octubre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006232/2018, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario solicita la adquisición de postes tipo palmera, que serán destinados al remplazo en los quinchos del sector para acampar del complejo La Florida dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 360/2018, de Fecha 24 de Septiembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 48/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 3 de Octubre del corriente, obrando a fs. 109 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente, emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 119/120.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 84.550,00), a la firma "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Rectorado - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios - 2/215) - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 48/2018 a la firma "FANDIÑO NICOLAS AGUSTIN - (CUIT N°: 20-31768546-8)", por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 84.550,00), para la provisión de doscientos (200) postes tipo palmera, que serán destinados al remplazo en los quinchos del sector para acampar del complejo La Florida dependiente de esta Universidad.

///

**Cde. DECRETO R. n° 377/2018**

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

-2-

///

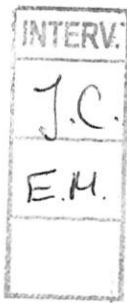
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 030 - Rectorado - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios - 2/215) - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 377/2018.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.